



Santander de Titulización, SGFT, SA **FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER** **EMPRESAS 9**

Amortización anticipada de la emisión de Bonos de
Titulización de Activos respaldados por Derechos
de Crédito, en la Fecha de Pago próxima de 16 de
diciembre de 2013

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación del Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 9 (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo once del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5), otorgada el 4 de abril de 2011, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización de Activos (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima de 16 de diciembre de 2013.

La amortización anticipada de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (16 de septiembre de 2013) hasta la fecha de amortización anticipada (16 de diciembre de 2013), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bono Serie B	Bono Serie B
Amortización pendiente:	97.505,07	100.000,00
Intereses brutos:	486,53	220,93
Retención 21%:	102,17	46,40
Intereses netos:	384,36	174,53

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 16 de diciembre de 2013, vencidas, líquidas y exigibles.

La Sociedad Gestora procederá a vender los Activos en los términos recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5.3), a fin de obtener liquidez para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de los Bonos.

Madrid, a 28 de noviembre de 2013
El Director General
Santander de Titulización, SGFT, SA
<http://www.santanderdetitulizacion.com>